

ENCARNACIÓN REMACHO LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que en el acta levantada de la sesión de la Mesa de Contratación del Parlamento de Andalucía celebrada el día 29 de mayo de 2024 consta, respecto al punto segundo del orden del día, lo siguiente:

“PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/14). En su caso, apertura del archivo electrónico 2.


La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía en la presente licitación

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

1. **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.**, con NIF A04038014 (*del grupo de empresas CORPORACIÓN DÍAZ MOLINA BALAGUER*)
2. **CLECE SEGURIDAD, S.A.**, con NIF A86340098 (*del grupo de empresas GRUPO ACS*)
3. **COFER SEGURIDAD, S.L.**, con NIF B92904499 (*en UTE con BLACK BEAR SECURITY, S.L., con NIF B1076593*)
4. **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.**, con NIF B90024100
5. **ILUNION SEGURIDAD, S.A.**, con NIF A78917465 (*del grupo FACILITY SERVICES*)
6. **SURESTE SEGURIDAD, S.L.**, con NIF B30376982 (*del GRUPO SURESTE CENTRAL OFFICE*)
7. **GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.**, con NIF A50595305 (*en UTE con SERVICIOS TECNOLOGICOS IBERCRA, S.L., con NIF B11866035*)

La Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico 1 y realiza las siguientes observaciones:

- La entidad COFER SEGURIDAD, S.L. se presenta en UTE junto a la entidad BLACK BEAR SECURITY, S.L., con NIF B1076593, habiéndose aportado la declaración de concurrencia en UTE y demás documentación preceptiva.
- La entidad GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. se presenta en UTE junto a la entidad SERVICIOS TECNOLOGICOS IBERCRA, S.L., con NIF


Código Seguro De Verificación	HvNwWkIoe73H4tikFqPZUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Remacho López	Firmado	11/06/2024 09:36:06	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

B11866035, habiéndose aportado la declaración de concurrencia en UTE y demás documentación preceptiva.

Tras comprobar que toda la documentación presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, y se comprueba el contenido de la documentación incluida en ellos.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir esta documentación al Servicio de Régimen Interior, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las proposiciones técnicas presentadas por las entidades admitidas a la licitación.”

Código Seguro De Verificación	HvNwWkIoe73H4tikFqPZUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Remacho López	Firmado	11/06/2024 09:36:06	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			